

Acta/006/2024

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con diez minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Santos Degollado número 222 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mariana de Jesús Roque Belmán	Presidenta
Mayra Edith Arellano Aboytes	Consejera electoral propietaria
Ana Georgina Aguirre Jiménez	Consejera electoral propietaria
Ernesto García Aboytes	Secretario
Cecilio Valadez Ramírez	Representante suplente del PAN
Rafael Gasca López	Representante propietario del PRD
Dulce María García Cristóbal	Representante propietario del PVEM
Alejandra Arellano Aboytes	Representante propietaria de Morena
J. Jesús López Rodríguez	Representante propietario Candidato Independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas, celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con doce minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del*

Acta/006/2024

proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con trece minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con catorce minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CGIEEG/051/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Brenda Canchola Elizarrarás, recibido el día veintinueve donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Verde Ecologista de México comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecisiete minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al haber intervenciones del representante del Partido de la Revolución Democrática en uso de la voz solicito la explicación de la convocatoria, acto seguido la consejera presidenta le explica los lineamientos, bases de la convocatoria, así como se desarrollara el debate, en cuanto fechas, es así que solicita el uso de la voz el representante del Candidato Independiente en uso de la voz procede a formular el cuestionamiento ¿Qué pasa cuando con las preguntas de la urna no alcanza abarcar todos los temas? Acto seguido la consejera presidenta responde la duda a lo que responde que la comisión

Acta/006/2024

especial de debate es quien será la que apruebe las preguntas y así esa misma comisión será quien puede hacer una pregunta del tema faltante, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veintitrés minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas procede a su clausura siendo las diez horas con veinticinco minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. CONSTE. -----


Mariana Jesús Roque Belmán
Presidenta del Consejo


Ernesto García Aboytes
Secretario del Consejo

